



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

4ª SECCIÓN

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL



AÑO CI - TOMO DXCII - Nº 64

CORDOBA, (R.A.), MIÉRCOLES 7 DE MAYO DE 2014

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

OFICIALES

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE CORDOBA

RESOLUCION Nº 04-14 - MODIFICACION RES. Nº 49/11 - REGISTRO DE GRADUADOS CON TITULOS NO TRADICIONALES EN EL AMBITO DE LAS CIENCIAS ECONOMICAS - VISTO La Resolución Nº 460/13 dictada por la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas que deroga la Resolución Nº 304/04 La Ley Nº 10051 – Reglamento del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba que deroga el Decreto 1676 –A-49 La Resolución Nº 49/11 dictada por el Consejo Directivo a través de la cual se crea el “Registro de graduados con títulos no tradicionales en el ámbito de las ciencias económicas” y su respectivo Reglamento que lo integra como Anexo I. CONSIDERANDO - Que la Resolución 49/11 ha sido creada en el marco de la Resolución Nº 304/04 por lo que resulta necesario modificar la citada disposición, a los efectos de adecuarla a la Resolución Nº 460/13; - Que la Resolución Nº 460/13 dispone que se deberá propender a la creación de una matrícula o registro especial que abarque a las nuevas carreras reconocidas, bajo la única denominación de “carreras específicas”. En atención a ello, resulta aconsejable modificar la denominación del “Registro de graduados con títulos no tradicionales en el ámbito de las ciencias económicas” por “Registro de Carreras Específicas”; - Que la Resolución Nº 460/13 introduce modificaciones con relación al procedimiento que se debe cumplimentar para el análisis curricular de las nuevas carreras, fijando un plazo de 60 días para que la Mesa Directiva de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas se expida sobre la solicitud de reconocimiento de la nueva matrícula, desde que el Consejo Profesional solicitante es notificado de haber cumplimentado los requisitos exigidos, habilitando a éste último a continuar con el proceso de implementación para el supuesto que la Mesa Directiva no se haya expedido. Asimismo, modifica las pautas básicas mínimas que se deben considerar al momento de la evaluación y encuadre de las solicitudes: exige que la universidad emisora cuente con autorización definitiva; que la carrera sea reconocida y esté aprobada; que la cantidad de horas cátedras sea como mínimo de 1.950; que tenga un mínimo de 70% de horas cátedras de materias específicas de ciencias económicas. Por otra parte, también requiere que para que proceda la recepción de una solicitud de reconocimiento, los interesados presenten además, las normas que establecen y definen las incumbencias profesionales del título presentado y documento de la universidad que compruebe la cantidad de horas cátedras de dictado y alcance territorial del título; - Que en razón del dictado de la Ley 10.051-Reglamento del Consejo Profesional de Ciencias Económicas- que deroga el Decreto 1676 –A- 49, resulta oportuno modificar la Resolución 49/11 a los efectos de ajustarla a la legislación vigente; EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE CORDOBA RESUELVE Art. 1º: Modificar la denominación de “Registro de Graduados con Títulos no Tradicionales en el ámbito de las Ciencias Económicas” por “Registro de Carreras Específicas” Art. 2º: Modificar los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 16º y 17º del Reglamento del Registro de Graduados con Títulos no Tradicionales en el ámbito de las Ciencias Económicas, que como Anexo I integra la Resolución Nº 49/11, los que quedarán redactados de la siguiente forma: Artículo 2º: Este Registro es de carácter voluntario y provisorio, el cual tendrá vigencia hasta tanto se cumplimente con el procedimiento fijado en la Resolución Nº 460/13 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y se proceda a la creación de las matrículas correspondientes. De acuerdo a lo dispuesto por la Res. 460/13, si en el término de 60 días que el Consejo haya sido notificado que ha cumplimentado con todos los requisitos exigidos, la Mesa Directiva de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas no resuelve sobre la solicitud de reconocimiento de la nueva matrícula, el Consejo podrá continuar con el trámite de implementación de la matrícula. Una vez creadas las matrículas, el Registro caducará de pleno derecho debiendo el graduado, en el supuesto de ejercer la profesión, inscribirse en forma obligatoria en la matrícula respectiva, resultándole aplicable toda la normativa dispuesta a tal efecto. Artículo 3º: Los títulos deberán reunir como mínimo los siguientes requisitos: -

Que el diploma sea de grado y expedido por institución universitaria, la cual deberá contar con autorización definitiva. - Que la carrera se encuentre reconocida y aprobada por el Ministerio de Educación de la Nación - Que la carrera tenga una duración mínima de cuatro (4) años - Que la currícula cuente con una cantidad de veintiocho (28) materias como mínimo - Que la carrera cuente como mínimo con una cantidad de 1.950 horas cátedras - Que las materias específicas de ciencias económicas representen como mínimo un setenta por ciento (70%) del total de horas cátedras de la carrera. A título enunciativo se consideran materias “específicas”: contabilidad, administración, economía y las ciencias aplicadas y/o necesarias para el ejercicio profesional (matemática financiera, estadística, derecho comercial, sociedades, concursos). Artículo 4º: Para la incorporación de nuevas carreras al Registro, las Entidades Universitarias o aquellos que demuestren interés legítimo, deberán presentar al Consejo Profesional la siguiente documentación: 1 Copia certificada de la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación autorizando la creación y funcionamiento de la carrera y la aprobación del título a expedir; 2 Copias certificadas del plan de estudio y del programa analítico de cada asignatura que integra la carrera. 3 Normas que establecen y definen las incumbencias profesionales del título presentado; 4 Documento de la Universidad que compruebe la cantidad de horas cátedras de dictado de la carrera 5 Toda otra documentación que, a criterio del Consejo Profesional, resulte necesaria. Artículo 5º: La solicitud de incorporación al registro será trasladada a la Comisión de Evaluación de Carreras, quien previo análisis de la currícula y alcances del título, elevará al Consejo Directivo el informe respectivo. Artículo 6º: El Consejo Directivo, si correspondiere, abrirá el registro, y elevará todos los antecedentes a la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para el cumplimiento de la Res. 460/13. Artículo 9º: No podrán figurar en este registro quienes se encuentren incluidos en las disposiciones del artículo 58º de la Ley 10.051. Artículo 10º: Los profesionales inscriptos en este Registro tendrán las siguientes obligaciones: a) Observar el presente Reglamento, el Código de Ética, las leyes y decretos y toda otra disposición que regule el funcionamiento del Consejo Profesional, en lo que le fuere aplicable. b) Abonar el arancel que periódicamente se fije a partir del mes inmediato posterior en que fuera inscripto en el Registro. Cuando el inscripto no abone el arancel dentro de los términos que se establezcan, deberá abonarlo a valores actualizados con más los recargos, cuyo monto será establecido por el Consejo Directivo. Si la mora en el pago del arancel supera tres meses, se suspenderán los servicios establecidos en el artículo 11º de la presente, hasta su regularización. La mora superior a los seis meses producirá la pérdida automática de su adhesión a este registro. Artículo 11º: Todo profesional inscripto en este registro tendrá derecho a: a) Participar en cursos arancelados o gratuitos, conferencias, talleres, seminarios y en general todo lo relacionado a la actualización del título de grado. b) Acceder a la Biblioteca, según el reglamento vigente en la materia. c) Integrar comisiones asesoras con voz pero sin voto, no pudiendo acceder a cuadros directivos. d)Intervenir en actividades culturales organizadas o coorganizadas por el Consejo. e)Participar en actividades deportivas y de esparcimiento, organizadas o coorganizadas por el Consejo. f) Acceder a publicaciones institucionales. g) Otros servicios y prestaciones que en el futuro disponga el Consejo Directivo. Artículo 12º: Los profesionales inscriptos en este registro no tendrán derecho a: a) Los servicios que presta el Departamento de Servicios Sociales del Consejo Profesional ni a los suministrados por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en materia socio asistencial. b) Asistir a asambleas y participar en elecciones, integrar los distintos órganos del Consejo según lo dispuesto en los artículos 4º, 77 y concordantes de la Ley 10.051. Artículo 13º: Son causales de cancelación de registro: a)El pedido expreso del profesional. b) El fallecimiento del profesional. c) Estar comprendido en una de las situaciones previstas en el art. 58º de la ley 10.051. d)La falta de pago del arancel por el término de seis meses. e)La creación de la matrícula para el título que dio origen al registro respectivo. Artículo 16º: Una vez resuelta la cancelación del registro por el Consejo Directivo, se procederá a dejar constancia en el libro correspondiente, indicando número y fecha del acta. Artículo 17º: El profesional cuyo registro haya sido cancelado podrá solicitar su reinscripción previo acreditar la desaparición de la causal que motivó la cancelación, cuando la misma no hubiere sido voluntaria. La Oficina de

Envíenos su publicación por MAIL a: boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: www.boletinoficialcba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127 -
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

Matriculación propondrá al Consejo, si fuere procedente, la aceptación de la solicitud de reinscripción. Una vez resuelta la reinscripción por Consejo Directivo, la misma deberá registrarse en el libro respectivo indicando número y fecha del acta. En todos los casos, el profesional deberá abonar el derecho de inscripción más el arancel por credencial, si así correspondiere. Art. 3º: La presente resolución entrará en vigencia a partir del día siguiente al de su publicación. Art. 4º: Regístrese, publíquese y archívese Córdoba, 27 de Febrero de 2014. Cr. SERGIO P. ALMIRON - Cr. JOSÉ L. ARNOLETTO Sec. del CPCE de Córdoba Pte. del CPCE Córdoba

N° 9752 - \$ 2.008.-

PARTIDO DEL CAMPO POPULAR

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al 31 DE DICIEMBRE de 2013 comparativo con el ejercicio anterior

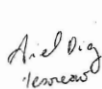
ACTIVO	Actual	Anterior	PASIVO	Actual	Anterior
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
DISPONIBILIDADES	7.349,15	4.080,00	DEUDAS REM. Y C.SOCIALES	0,00	0,00
Caja y Bancos (Nota 2.1)	7.349,15	4.080,00	DEUDAS FISCALES	0,00	0,00
CREDITOS	0,00	0,00	CREDITOS A REINTEGRAR	49.841,35	2.519,96
Aportes públicos a percibir	0,00	0,00	Total Pasivo Corriente	49.841,35	2.519,96
Otras Cuentas por Cobrar	0,00	0,00	PASIVO NO CORRIENTE		
BIENES DE CAMBIO	0,00	0,00	No Existe	0,00	0,00
	0,00	0,00	Total Pasivo No Corriente	0,00	0,00
Total Activo Corriente	7.349,15	4.080,00	TOTAL DEL PASIVO	49.841,35	2.519,96
ACTIVO NO CORRIENTE			PATRIMONIO NETO (Estado Adjunto)	-42.492,20	1.560,04
BIENES DE USO	0,00	0,00			
Total Activo No Corriente	0,00	0,00	TOTAL PASIVO+PATRIMONIO NETO	7.349,15	4.080,00
TOTAL DEL ACTIVO	7.349,15	4.080,00			

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

Por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2013 comparativo con el ejercicio anterior

RECURSOS ORDINARIOS	Actual	Anterior
Aportes de Personas Físicas Privadas	0,00	0,00
Aportes Públicos Nacionales	9.687,22	6.745,47
Aportes Públicos Nacionales de Campaña	0,00	0,00
Aportes Públicos Provinciales	0,00	0,00
TOTAL DE RECURSOS ORDINARIOS	9.687,22	6.745,47
GASTOS ORDINARIOS		
Generales Anexo III	5.933,82	47.906,33
De Campaña Nacional Anexo III	0,00	0,00
De Campaña Provincial Anexo I	0,00	0,00
Amortización Bienes de Uso	0,00	0,00
TOTAL DE GASTOS ORDINARIOS	5.933,82	47.906,33
RESULTADO DEL EJERCICIO (SUPERRAVIT/DEFICIT)	3.753,40	-41.160,86

Véase el informe del 13-03-2014


ANGEL R. DE ANDRADE
CONTADOR PUBLICO - U.R.C.
Mat. 10.04831.1 - C.P.C.E. Córdoba

N° 10045 - S/C.-

LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

CONTRATACION DIRECTA N° 159/2014. CONTRATAR EL SERVICIO DE CATERING PARA EVENTO 50 ANIVERSARIO DE LABORATORIO DE HEMODERIVADOS. Lugar donde pueden presentarse ofertas: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS Dpto. Contrataciones Av. Valparaíso S/N Ciudad Universitaria - Córdoba, hasta el día 09 de Mayo de 2014, hasta las 12 hs. Consulta de pliego en el sitio de internet de la Universidad Nacional de Córdoba en el link Licitaciones Vigentes.

2 días - 10075 - 8/5/2014 - \$ 387,66.-

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PÚBLICA N° 38/2014 - RECTIFICATORIA

Se ha producido un error de tipeo, donde dice: MONTO: \$ 360.000,00, debe decir MONTO: \$690.070,42

Adquisición de INSUMOS PARA LA ELABORACION DE LIQUIDOS DE LIMPIEZA, destinados a abastecer las necesidades de los distintos Establecimientos Penitenciarios, dependientes

de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para tres (03) meses del corriente año, a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión. APERTURA: 16/05/2014 HORA: 09:00 MONTO: \$ 690.070,42. AUTORIZACION: Resolución N° 048/2014, de la Señora Ministra de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba; lugar de consultas, entrega de PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS SEISCIENTOS NOVENTA (\$ 690,00), presentación de las propuestas y apertura de las mismas, en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba.

2 días - 10083 - 08/05/2014 - s/c.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO MINISTERIO DE EDUCACION SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS

RESOLUCION SPU N° 184/13 LICITACION PUBLICA N° 06/14 - EXPEDIENTE NO 112.732 REGIMEN LEY DE OBRAS PUBLICAS N° 13.064

Obra: "REFUNCIONALIZACION DE ESPACIOS EXTERIORES - PLAZA DE LA MILITANCIA" Ubicación: - CAMPUS UNIVERSITARIO. CONSULTA DE PLIEGOS Y APERTURA DE OFERTAS: Universidad Nacional de Río Cuarto, Pabellón "B", Dirección de Contrataciones, Ruta 36, km. 601, (5800) Río Cuarto, Córdoba, en el horario de 8:00 a 12:00 horas. APERTURA DE LAS OFERTAS: 30 DE MAYO DE 2014 - 11:00 HORAS. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SETECIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS (\$ 703.416,00). GARANTIA DE OFERTA: PESOS SIETE MIL TREINTA Y CUATRO con 16/100 (\$ 7.034,16). PLAZO DE EJECUCIÓN: NOVENTA (90) DIAS CORRIDOS. CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL MINIMA: PESOS UN MILLON CIENTO SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$ 1.172.360,00). OBRA DE ARQUITECTURA Y 10 ESPECIALIDAD AFIN. VALOR DEL PLIEGO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00). VENTA DE PLIEGOS: HASTA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2014. VISITA PREVIA A OBRA: DIA 28 DE MAYO DE 2014 - 10:00 HORAS.

7 días - 9762 - 15/5/2014 - \$ 1528,80

MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2014 (Ord N° 518/13-Res N° 37/14)

Obra: "PAVIMENTACIÓN DE CALLE PASO DE LOS ANDES E/AVDA. SABATTINI Y MAIPÚ". EXPTA ADM: 15623-S-13. PRESUPUESTO OFICIAL: \$2.502.374,57. PLAZO DE OBRA: 180 días corridos. VALOR DEL PLIEGO: \$5.000,00, no reintegrables. El adquirente deberá identificarse c/documento de identidad, denunciando si efectúa la adquisición por sí o p/3º, de quienes deberá aportar los datos para su adecuada identificación; con expresa constancia del domicilio dentro del ejido de la ciudad de Río Cuarto. CONSULTAS Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Del 12 al 28 de MAYO de 2014, en Dpto. Económico de S.D.U.O.y.S.P., San Martín N°36 (1º piso), Río Cuarto (CBA), de 07:30 a 13:30 hs. (tel. 0358-4671169 ó 4672511).-LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA: Sala de Situación del Palacio Municipal - Pje. Cabildo de la Villa de la Concepción 651, Río Cuarto (CP5800), el día 18 de Junio de 2014, 10:30 Hs.

N° 9759 - \$ 397,02.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE ARTES

Trámite Simplificado N° 155/2014 - Expte. 0006660/2014

Objeto: compra de equipos y sonidos profesional para apoyo docente. Fecha y lugar de apertura: lunes 12/5/2014 - 11 horas - Facultad de Artes - Pabellón México S/N, Ciudad Universitaria - 1º Piso - Área Económico - Financiera. Retiro de pliegos: sin costo - mail: comprasycontrataciones@artes.unc.edu.ar. Tel. 0351-5353630 - Int. 17 - Horario de 9 a 13:00 horas de lunes a viernes.

N° 10081 - \$179,79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

LICITACION PUBLICA N° 05/14 - EXPEDIENTE N° 112.521

REGIMEN LEY DE OBRAS PUBLICAS N° 13.064

OBRA: "ESCALERAS DE EMERGENCIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS". UBICACIÓN: - CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA NACIONAL 36 KM 601 -RIO CUARTO. CONSULTA O RETIRO DEL PLIEGO: Universidad Nacional de Río Cuarto, Pabellón "B", Dirección de Contrataciones, Ruta 36, km. 601, (5800) Río Cuarto, Córdoba, en el horario de 8:00 a 12:00 horas. APERTURA DE LAS OFERTAS: 22 DE MAYO DE 2014 - HORA 11:00. LUGAR: Universidad Nacional de Río Cuarto, Pabellón "B", Dirección de Contrataciones, Ruta 36, Km. 601, (5800) Río Cuarto, Córdoba, PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA con 14/100 (\$ 388.460,14). GARANTÍA DE OFERTA: \$ 3.884,60. PLAZO DE EJECUCIÓN: CIENTO OCHENTA (180) DIAS CORRIDOS. CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL MÍNIMA: PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 21/100 (\$ 582.690,21) SECCION ARQUITECTURA-O SECCION AFIN A LA OBRA LICITADA- REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE

OBRAS PUBLICAS - MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS. VALOR DEL PLIEGO: PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00). VISITA PREVIA OBLIGATORIA A OBRA. DIA 20 DE MAYO 2014 HORA 09:00.

7 días - 9764 - 15/5/2014 - \$ 2038,40

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARÍA (CÓRDOBA)
INSTITUTO MUNICIPAL DE INVERSIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NRO. 08/14 - PRÓRROGA

Informan los nuevos plazos para contratar la obra "CONSTRUCCIÓN JARDÍN MATERNAL EN Bo. FELIPE BOTTA de la ciudad de Villa María. Obra financiada por el Ministerio de Educación de la Nación. PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.495.324,93 (Son pesos tres millones cuatrocientos noventa y cinco mil trescientos veinticuatro con noventa y tres centavos). VENTA DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: En Mendoza 852 ciudad de Villa María, hasta el lunes 19 de mayo de 2014 a las 13.00 horas. VALOR DEL PLIEGO: pesos cinco mil (\$ 5.000). PLAZO PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta el lunes 2 de junio de 2014 a las 12 horas en Mendoza 852, ciudad de Villa María. APERTURA DE LAS OFERTAS: el lunes 2 de junio de 2014 a las 12.00 horas en la sede del IMI sita en Mendoza 852 de la ciudad de Villa María. "VILLA MARÍA CRECE".

6 días - 10089 - 16/5/2014 - \$ 2201,94

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Concurso Público N° 5/2014 Decreto N° 103/2014 - Expte.: 0011-S.I.P.-2014

Llámanse a Concurso Público para la "Provisión de mano de obra, materiales, herramientas y maquinarias necesarias para la construcción de cordón cuneta de hormigón en Barrio La Milka (I)" de la Ciudad de San Francisco. Presupuesto Oficial: \$ 385.200,00. Pliego de Condiciones: \$ 500,00 Sellado Municipal: \$ 1.170,00. Informes: Secretaría de Infraestructura Servicios T.E.: (0564) 439150/1 (Ing. Guillermo Madoery). Retiro de Pliegos: desde el 08 al 16 de mayo de 2014 inclusive Presentación de Ofertas: Secretaría de Economía hasta el día 20 de mayo de 2014 a las 11:00 hs.

3 días - 9720 - 9/5/2014 - \$ 579,54

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO

LICITACION PUBLICA N° 03/14

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS - DIRECCIÓN NACIONAL DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN UNIVERSITARIA - INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA - CONVENIO 1474/13 PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD EN LAS UNIVERSIDADES NACIONALES EXPEDIENTE N° 112.251 REGIMEN LEY DE OBRAS PUBLICAS N° 13.064 - OBRA: "CIMA IV EDIFICIOS AULAS COMUNES PABELLONES 2, 3 Y 4 - CAMPUS UNIVERSITARIO" UBICACIÓN: - CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA NACIONAL 36 KM 601 - RÍO CUARTO CONSULTA O RETIRO DEL PLIEGO: Universidad Nacional de Río Cuarto, Pabellón "B", Dirección de Contrataciones, Ruta 36, km. 601, (5800) Río Cuarto, Córdoba, en el horario de 8:00 a 12:00 horas. APERTURA DE LAS OFERTAS: 23 DE MAYO DE 2014 - HORA 12:30. LUGAR: Universidad Nacional de Río Cuarto, Pabellón "B", Dirección de Contrataciones, Ruta 36, Km. 601, (5800) Río Cuarto, Córdoba, PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO ONCE (\$ 624.111,00). GARANTÍA DE OFERTA: \$ 6.241.11. PLAZO DE EJECUCIÓN: CIENTO VEINTE (120) DÍAS CORRIDOS. CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL MÍNIMA: PESOS UN MILLON CUARENTA MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO (\$ 1.040.185,00) SECCION ARQUITECTURA-O SECCION AFIN A LA OBRA LICITADA- REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE OBRAS PUBLICAS - MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS. VALOR DEL PLIEGO: PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00). VISITA PREVIA OBLIGATORIA A OBRA. DIA 20 DE MAYO 2014 HORA 10:00.

7 días - 9765 - 15/5/2014 - \$ 2038,40

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO

LICITACION PUBLICA N° 04/14

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN UNIVERSITARIA
INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA - CONVENIO 1474/13
PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD EN LAS UNIVERSIDADES NACIONALES
EXPEDIENTE N° 112,270 - REGIMEN LEY DE OBRAS PUBLICAS N° 13.064

OBRA: "CIMA III - REFACCION EN AULA MAYOR Y COMEDOR UNIVERSITARIO" UBICACIÓN: - CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA NACIONAL 36 KM 601 - RÍO CUARTO CONSULTA O RETIRO DEL PLIEGO: Universidad Nacional de Río Cuarto, Pabellón "B", Dirección de Contrataciones, Ruta 36, km. 601, (5800) Río Cuarto, Córdoba, en el horario de 8:00 a 12:00 horas. APERTURA DE LAS OFERTAS: 23 DE MAYO DE 2014 - HORA 11:00. LUGAR: Universidad Nacional de Río Cuarto, Pabellón "B", Dirección de Contrataciones, Ruta 36, Km. 601, (5800)

Río Cuarto, Córdoba, PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO (\$ 491.251,00) GARANTÍA DE OFERTA: \$ 4.912,51. PLAZO DE EJECUCIÓN: CIENTO VEINTE (120) DÍAS CORRIDOS. CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL MÍNIMA: PESOS OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 67/100 (\$ 818.751,67) SECCION ARQUITECTURA-INGENIERIA O SECCION AFIN A LA OBRA LICITADA- REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE OBRAS PUBLICAS - MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS. VALOR DEL PLIEGO: PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) VISITA PREVIA OBLIGATORIA A OBRA. DIA 20 DE MAYO 2014 HORA 11:00.

7 días - 9763 - 15/5/2014 - \$ 2.675,40

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA N° 4147

APERTURA: 29-05-14 HORA: 10.- OBJETO: "ADQUISICIÓN DE CABLE PREENSAMBLADO". LUGAR y CONSULTA: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - 1° Piso - Córdoba PRESUP. OFICIAL: \$ 4.083.750.- PLIEGO: \$ 4.083.- SELLADO DE LEY: \$ 85.-

5 días - 9978 - 13/5/2014 - \$ 486,50

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

LICITACION PRIVADA N° 20/2014 OBJETO: CONTRATAR INGENIERIA DE PROCESOS, MECANICA y ELECTRICA, EQUIPAMIENTO ELECTRICO E INSTRUMENTOS, SUMINISTRO, INSTALACION y MONTAJE DE DOS CAMPANAS DE FLUJO LAMINAR Y UNA CABINA DE PESADAS EN PLANTA DE FORMULACION FINAL HEMODERIVADOS. LUGAR DONDE PUEDEN RETIRARSE O CONSULTARSE LOS PLIEGOS: Departamento de Gestión Logística y Contrataciones - Av. Valparaíso S/N- Ciudad Universitaria - (5000) Córdoba, en días hábiles administrativos de 9 a 15 hs, o en el sitio de internet de la Universidad Nacional de Córdoba en el link Licitaciones Vigentes. VALOR DEL PLIEGO: sin costo. LUGAR DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS: Laboratorio de Hemoderivados- Av. Valparaíso S/N- Ciudad Universitaria - (5000) Córdoba - Departamento de Gestión Logística y Contrataciones - en días hábiles hasta el 22 de mayo de 2014 a las 12 Horas. APERTURA: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS - Departamento de Gestión Logística y Contrataciones, en la dirección citada el 22 de mayo de 2014 a las 12 Horas.

2 días - 10076 - 8/5/2014 - \$ 840,84.-

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA

LICITACIÓN PÚBLICA Nro. 08/14 - PRÓRROGA

Municipalidad de Villa María (Córdoba) - Instituto Municipal de Inversión Informan los nuevos plazos para contratar la obra "CONSTRUCCIÓN JARDIN MATERNAL EN Bo. FELIPE BOTTA de la ciudad de Villa María. Obra financiada por el Ministerio de Educación de la Nación. PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.495.324,93 (Son pesos tres millones cuatrocientos noventa y cinco mil trescientos veinticuatro con noventa y tres centavos). VENTA DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: En Mendoza 852 ciudad de Villa María, hasta el lunes 19 de mayo de 2014 a las 13.00 horas. VALOR DEL PLIEGO: pesos cinco mil (\$ 5.000). PLAZO PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta el lunes 2 de junio de 2014 a las 12 horas en Mendoza 852, ciudad de Villa María. APERTURA DE LAS OFERTAS: el lunes 2 de junio de 2014 a las 12.00 horas en la sede del IMI sita en Mendoza 852 de la ciudad de Villa María. "VILLA MARIA CRECE".

6 días - 10149 - 14/5/2014 - \$ 2201,94.-

PUBLICACIONES ANTERIORES

OFICIALES

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

Se hace saber y se notifica al Agente Lucas Matías Romero, D.N.I. N° 30.843.191, que en relación al Sumario Administrativo N° 1005918, que se instruye en su contra, donde el Secretario de Actuaciones por Faltas Gravísimas del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, con fecha 28/3/2014 ha dictado el Informe de Cierre de Sumario: "Informe de cierre de sumario: Sres. Integrantes del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario: Planteo: el Secretario de Actuaciones por Faltas Gravísimas de la Oficina de Investigaciones y Aplicación de Sanciones, en el Sumario Administrativo Expediente N° 1005918, en función de lo previsto en el Art. 71° del R.R.D.P. (Anexo "A" del Decreto 1753/03 y Modif.), comparece y dice que estima que se ha concluido la investigación del presente Sumario seguido en contra de: I) Individualización del imputado: Lucas Matías Romero, D.N.I. N° 30.843.191, argentino, de 30 años de edad, nacido en la provincia de Córdoba, el día cuatro de febrero del año dos mil catorce, personal policial con el grado de Agente, ingresó a la Repartición Policial con fecha quince de diciembre del año dos mil nueve, adscripto a la Comisaría 9, de la Policía de la Provincia de Córdoba, por el hecho que a continuación se relata: II) Descripción del Hecho: que el encartado Agente Lucas Matías Romero, adscripto a la Comisaría Novena, se encontraba de licencia Médica prolongada hasta el día 14/2/13, no reintegrándose al servicio posteriormente a ésta fecha ni informó impedimento alguno

para hacerlo. Ante ello se le fueron cursadas reiteradas citaciones con fecha 18, 19 y 21/2/13, a las cuales no se presentó como tampoco regularizó su situación administrativa laboral; accionar por el que habría incurrido en un abandono de servicio mayor a las 48 horas, comprendido entre el día 15/2/13 hasta el día 12/4/13, fecha esta última en la que fue suspendido preventivamente en sus funciones y colocado en Situación Pasiva, medida que aún persiste. III) La prueba: obran en el presente sumario los siguientes elementos probatorios: Documental, Instrumental e Informativa: Informe producido por el Crio. Sebastián A. Vaca de fecha 10/4/13 (fs. 01/04), Informe Producido por el Crio. Manuel Alberto Bustos Jefe de la Comisaría 9 de fecha 4/3/13 (fs. 02/3), Planilla de Constancia de Servicio y antecedentes disciplinarios del inculpado (fs. 26), Informe de Antecedentes Médicos Laborales emitido por el Departamento Medicina Laboral (fs. 30/31), copia autenticada de Cédula de Citación producida por la Cria. 9 de fecha 29/1/13 (fs. 35), copia autenticada de Cédula de Citación producida por la Cria. 9 de fecha 29/11/13 (fs. 36), copia autenticada de Cédula de Citación por la Cria. 9 de fecha 21/2/13 (fs. 37), copia autenticada del Libro de novedades de la Comisaría 9 (fs. 38 a 42), Concepto Funcional del inculpado (fs. 46) y demás constancias obrantes en el actuado. IV) Declaración del imputado: en oportunidad de prestar declaración por el hecho que se le atribuye, con los recaudos del artículo 57° del R.R.D.P. (Anexo "A" Dcto. 1753/03 y Modif.), y visto la incomparencia del imputado Agente Lucas Matías Romero y agotados los procedimientos legales administrativos a lograrlo, se procedió conforme lo previsto en el Art. 45 del R.R.D.P. Vigente. Análisis V) Opinión Fundada y Encuadramiento de la Falta: el análisis del plexo probatorio reseñado, permite a esta Secretaría tener por acreditada la existencia material del hecho tal como fuera fijado y la participación responsable del imputado, Agente Lucas Matías Romero en la comisión del mismo de la forma relacionada. Esto es así, por cuanto quedó acreditado por el encartado Agente Romero, se le otorgó Licencia Médica Prolongada con diagnóstico de fractura de mano derecha a partir del día 22/11/12 hasta el día 14/2/13 inclusive, esto evidenciado en informe de antecedentes Médicos Laborales producido por el Departamento Medicina Laboral obrante a fs. (30/31), y por informes producidos por la Comisaría 9 Ver (fs. 01 a 04). En fecha 14/2/13 el Agente Romero no se presentó ante el Departamento Medicina Laboral, como tampoco informó su situación administrativa laboral ni se hizo presente a prestar servicio en su dependencia de revista. Ver fs. (01). En tal sentido la Comisaría Novena procedió a citar al domicilio particular del Agente Romero sito en Manzana 216 Casa 5 de barrio Nuevo Argüello, con la finalidad que el mismo regularice su situación administrativa laboral, para lo cual se le cursaron tres citaciones por escrito, que se diligenciaron con fecha 18/2/13 a la base del Cuerpo de Acción Preventivo Dto IX, comisionándose al móvil con el indicativo radial "Mercantil 20", personal que hizo entrega de la citación a la madre del encartado, de acuerdo a lo informado oportunamente por el Agente Ruiz numerario de esa Dependencia. La segunda citación fue realizada el día 19/2/13 en horarios de la mañana, diligenciada por personal del C.A.P. IX sin haberse encontrado moradores en la residencia del Agente Romero. La tercera y última citación se cursó el día 21/2/13, diligenciada por el Cabo Edgardo Britos quien notificó personalmente al imputado Romero. Ver fs. (01/37) No obstante a ello no se logró por estos medios, su comparendo a los fines que regularice su situación laboral, como tampoco se tomó conocimiento de que el imputado haya informado por alguna vía impedimento para faltar a su trabajo. Vistas estas circunstancias y encontrándose el encartado en un posible abandono de servicio, el Jefe de la Comisaría Novena, con fecha 4/3/2013 informó de las circunstancias respecto de la situación administrativa del imputado Romero, estableciéndose que el mismo se encontraba en un abandono de servicio desde el día 15/2/13 hasta el día 12/4/13, situación por lo que esta instancia dispuso su pase a Situación Pasiva atento a las razones antes mencionadas, medida preventiva que a la fecha aún persiste. En momento de prestar Declaración de Indagatoria por el hecho que se le endilga, con los recaudos del artículo 57° del R.R.D.P. (Anexo "A" Dcto. 1753/03 y Modif.), y visto la incomparencia del imputado Agente Lucas Matías Romero pese de haber sido citado en reiteradas oportunidades por esta instancia (Ver citaciones obrantes a desde fs. 47 a 59), incluso a través del Boletín Oficial Ver (fs. 61) y agotados los procedimientos legales administrativos a lograrlo, se procedió conforme lo previsto en el Art. 45 del R.R.D.P. Vigente. De esta manera el Agente Romero no se presentó a tomar servicio desde el día 15/2/13 hasta el día 12/4/13, hecho por el cual se ausentó del servicio sin que dicho lapso de tiempo haya sido justificado por el incoado de manera alguna, por lo que su accionar constituyó un abandono de servicio por lapso mayor a cuarenta y ocho horas, circunstancias comprobables con los distintos elementos de pruebas colectados por la instrucción; entre ellos los informes producidos por su dependencia de revista obrante desde fs. (01 a 04), las citaciones cursadas a su domicilio obrantes desde fs. (35 a 37), las copias autenticadas del libro de guardia de su dependencia de revista obrantes desde fs. (38 a 42) y los Antecedentes Médicos Laborales del inculpado obrantes a fs. (30/31) Surge así que la conducta puesta de manifiesto por el encartado vulnera los preceptos normativos previstos en el Art. 15° inc. 19°, del R.R.D.P. vigente, quedando demostrado que el mismo incurrió en un abandono de servicio que se prolongó por un lapso ampliamente mayor a 48 horas. Debe tenerse en cuenta que el deponente posee un concepto funcional de "Bueno" emitido por el Comisario Nelson Posada 2° Jefe de la Comisaría 9 (ver fs. 46). Con respecto a los antecedentes disciplinarios en los últimos doce meses anteriores al hecho no registra sanciones disciplinarias (ver fs. 26). En cuanto a las circunstancias agravantes debe citarse lo normado en el art. 8 incisos 1° del R.R.D.P. vigente (Anexo "A" y modif.), todo lo expuesto debe meritarse. Conclusión: por todo lo expuesto, estimando concluida la investigación, de la que surgen mérito administrativo suficiente para tener por acreditada la existencia del hecho y la participación responsable del imputado Agente Lucas Matías Romero, D.N.I. N° 30.843.191, en el mismo, es opinión del Suscripto que debiera dictarse una Resolución Condenatoria, por infracción al art. 15 inc. 19° del Decreto N° 1753/03, imponiéndole al nombrado una sanción acorde al hecho que se le endilga, teniendo en cuenta que la finalidad de las normas del Reglamento en aplicación es garantizar la adecuada prestación del servicio policial y el correcto desempeño del personal (Artículo 2°, R.R.D.P.). Secretaría de Actuaciones por Faltas Gravísimas, 28 de marzo de 2014. Res. 065/14. Firmado: Dr. Lucas Savio, Secretario de Actuaciones por Faltas Gravísimas, Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario".

5 días – 9656 – 12/5/2014 – s/c.

MUNICIPALIDAD HERNANDO

DECRETO N° 100/14: VISTO el servicio de atención de boletería que actualmente presta el municipio en la estación terminal de ómnibus Gral. José de San Martín, Y CONSIDERANDO: Que el Concejo Deliberante de esta ciudad ha autorizado a este DEM mediante Ordenanza N° 561/2014 a realizar el llamado a Licitación Pública a los efectos de entregar en concesión la boletería de la estación terminal de ómnibus General José de San Martín de la ciudad de Hernando. ATENTO A ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DECRETA: Art. 1°: Llámase a Licitación Pública a los efectos de entregar en concesión la boletería de la estación terminal de ómnibus General José de San Martín de la ciudad de Hernando, de acuerdo a los pliegos de condiciones generales y particulares que regulen este proceso. Art. 2°: El pliego de condiciones generales y particulares podrán ser retirados en la sede de esta municipalidad por los interesados; el cual tendrá un costo de Pesos Cien con 00/100 (\$ 100,00). Art. 3°: Establézcase el día 16 de Mayo de 2.014 a las 9: 00 hs. como último día y hora para la presentación de ofertas. Art. 4°: Establézcase el día 16 de Mayo de 2.014 a las 10 hs. como fecha de apertura de los sobres de ofertas. Art. 5°: Comuníquese, Publíquese, Dese al Archivo Municipal y Archívese. -

3 días – 9673 – 8/5/2014 - \$ 1018,68

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-094017/2009- OLIVA FERMIN OBISPO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por OLIVA FERMIN OBISPO D.N.I. 6.716.955 sobre un inmueble de 300 M2 MZ 32, Lote 18, ubicado en calle José M. Solares N2451 de Bo. Gral Urquiza, Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lote 19, en su costado Sur con Lote 17, al Este con calle Lote 16 y al Oeste con calle Solares, siendo titular de la cuenta N° 110103231477 CEPEDA MARIA TERESA/ OTRA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral CEPEDA MARIA TERESA- CEPEDA DE AMUCHASTEGUI ELECTRA EUGENIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 8/04/2014. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 9485 - 12/5/2014 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-099512/2011- MEDINA HOGO LORENZO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MEDINA HUGO LORENZO D.N.I. 6.383.279 sobre un inmueble de 300 M2 MZ 044, Lote 5 ubicado en calle Constitución N 45 de la localidad de Dean Funes, Pedanía Toyos, Departamento Ischilín que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con calle Constitución, en su costado Sur con Lote 27, al Este con Lote 6 y al Oeste con Lote 4 y Lote 28, siendo titular de la cuenta N° 170500732680 SALALLA MOISES cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral SALALLA MOISES y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 28/02/2014. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 9502 - 12/5/2014 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-099504/2011- GONZALEZ TORO ELITA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GONZALEZ TORO ELITA D.N.I. 94.346.967 sobre un inmueble de 300 M2 MZ 29, Lote 31 ubicado en calle Sayhueque de Bo. El Pueblito, Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lote 30, en su costado Sur con Lote 32, al Este con calle Sayhueque y al Oeste con Lote 10, siendo titular de la cuenta N° 110116151383 KONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral KONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CASTRO CARLOS AUTELIO (ADQUIRENTE) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 28/03/2014. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de

no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 9501 - 12/5/2014 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-092109/2008- TRIAY MARIA JOSE - Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TRIAY MARIA JOSE D.N.I. 24.692.675 sobre un inmueble de 510 M2 MZ 22, Lote 14, ubicado en CALLE Eva Perón esquina Guido Buffo, Barrio Luis de Tejeda, Comuna Saldán, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Av. Eva Perón, en su costado Sur con Lote 15, al Este con calle Guido Buffo y al Oeste con Lote 13, siendo titular de la cuenta N° 11015699476 BARROJO BEDER L.- TAFURI DE BARROJO JOSEFA ADELA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral BARROJO BEDER LADISLAO (1/2) TAFURI DE BARROJO JOSEFA ADELA (1/2) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 27/03/2014 Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 9500 - 12/5/2014 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-094772/2009 - Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CHANQUIA HECTOR HUGO D.N.I. 26.490.336 sobre un inmueble de 660 M2 MZ 128, Lote 3 Y 4 ubicado en calle Germán Berdiales N 1279 (entre calle José Rodo y calle Alfredo Bufano), Barrio Parque Liceo 2da Sección, Departamento Córdoba (Capital) que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con calle Germán Berdiales, en su costado Sur con parte lotes 6 y 18, al Este con Lote 5 y al Oeste con Lote 2 y siendo titular de la cuenta N° 110109245542 LANDRIEL DE BARRERA S.C. (Lote 3) y Cuenta 11010924551 NUÑEZ CIRILO FRANCISCO (Lote 4) cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral SANTOS CESARIA LANDRIEL DE BARRERA (Lote 3) CIRILO FRANCISCO NUÑEZ (Lote 4) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba 19/03/2014. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 9499 - 12/5/2014 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-026210/2005 - CHERINE LUIS ALBERTO- CHERINE IVAN DAVID - Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CHERINE LUIS ALBERTO D.N.I. 24.770.352 - CHERINE IVAN DAVID D.N.I. 25.917.947 sobre un inmueble de 9 HA, 2615 mts 2, Lote 2 ubicado en Paraje Los Arbolitos, Pueblo Capilla de los Remedios, Departamento Río Primero, que linda según Declaración Jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Ruta Provincial S-425, en su costado Sur con Arguello Alberto-Arguello Ignacio, al Este con Amuchastegui Enrique y al Oeste con Germondari Gerardo, siendo titular de la cuenta N° 251106908551 ARGUELLO DE CALDERON ML. cita a los titulares de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 9498 - 12/5/2014 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-097116/2010- FIGUEROA HUGO NELSON - Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FIGUEROA HUGO

NELSON D.N.I. 6.486.360 sobre un inmueble de 251 M2 MZ 3, Lote 2 ubicado en calle Francisco de Alarcón 1826 de Bo. Patricio Oeste, Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con calle Francisco de Alarcón, en su costado Sur con Parcela o33 y 005, al Este con calle Parcela 003 y al Oeste con Parcela 001 y 034, siendo titular de la cuenta N° 110109939994 BERGALLO STRADA SANCHEZ cita al titular de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 27/03/2014. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 9497 - 12/5/2014 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-099270/2010 - VALENCIA NELLY FRESIA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VALENCIA NELLY FRESIA D.N.I. 16.960.192 sobre un inmueble de 300 M2, Mz H, Lote 29 ubicado en calle Francisco Miranda s/n, Bo. Industrial, Comuna La Calera, Departamento Colón, que linda según Declaración Jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lote 28, en su costado Sur con Lote 30, al Este con calle Francisco Miranda y al Oeste con Lote 16, siendo titular de la cuenta N° 130111148164 RICO JOAQUIN ENRIQUE cita a los titulares de cuenta mencionado y a los titulares registrales RICO JOAQUIN ENRIQUE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba 17/03/2014. - Art. 14 " En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 9496 - 12/5/2014 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-084048/2007 - ANDRADA ELIZABETH- TOLEDO EVANGELINA YOLANDA- CESIONARIA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ANDRADA ELIZABETH D.N.I. 26.954.425, CESIONARIA TOLEDO EVANGELINA YOLANDA D.N.I. 24.390.432 sobre un inmueble de 477,75 M2, ubicado en calle 9 de Julio o Leandro N. Alem s/n, Bo. Portón de Piedra, Comuna de Saldán, Departamento Colón, que linda según Declaración Jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lote 8, en su costado Sur con calle 9 de Julio o Leandro N. Alem, al Este con Lote 5 y 7 y al Oeste con Lote 3, siendo titular de la cuenta N° 230306268401 (Lote 5) ROSANI PEDRO RICARDO y de la cuenta 110106400229 SANTAMARIA GEMINIANO cita a los titulares de cuenta mencionado y a los titulares registrales SANTAMARIA GEMINIANO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba 17/03/2014. - Art. 14 " En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 9495 - 12/5/2014 - s/c.-

PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

OFRECIMIENTO DE BIENES MUEBLES EN CONDICIÓN DE DESUSO Se trata de un lote de bienes muebles en buen estado, funcionando compuesto por 49 monitores tecnología TRC (Tubo de Rayos Catódicos) Los mismos fueron declarados en desuso por Decreto N° 044/14 de fecha 1° de abril de 2014 de esta Legislatura de la Provincia de Córdoba. Las reparticiones de la Provincia interesadas, podrán solicitar mayor información personalmente de 08:00 hs. a 20 00 hs., en la Dirección de Administración y Personal - División Patrimonial - sita en calle Deán Funes 642° piso de la Ciudad Capital Provincia de Córdoba Tel 0351-4203548-

3 días - 9885 - 8/5/2014 - s/c.-

PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

OFRECIMIENTO DE BIENES MUEBLES EN CONDICIÓN DE DESUSO Se trata de un lote de bienes muebles en buen estado, funcionando compuesto por 85 impresoras marca HP modelo Deskjet (chorro de tinta). Los mismos fueron declarados en desuso por Decreto N° 030/14 de fecha 5 de marzo de 2014 de esta Legislatura de la Provincia de Córdoba. Las reparticiones de

la Provincia interesadas, podrán solicitar mayor información personalmente de 08:00 hs a 20:00 hs., en la Dirección de Administración y Personal - División Patrimonial - sita en calle Deán Funes 64 2° piso de la Ciudad Capital Provincia de Córdoba Tel: 0351-4203548-

3 días – 9886 - 8/5/2014 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-076157/2006- GIORDANO JOSE MAURO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GIORDANO JOS E MAURO D.N.I. 6.482.798 sobre un inmueble de 491 HA ubicado en calle Pública s/n, El Durazno, Departamento Tulumba, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Octavio Crespo, en su costado Sur con José Mauro Giordano ,al Este con Camino Público y al Oeste con Octavio Crespo y José Mauro ,siendo titular de la cuenta N° 3505-1864454/9 ALVAREZ DE CORREA RUFINA- ALVAREZ DE FLORES GERONIMA- ALVAREZ MARTINIANO- cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral ANGELA CORREA DE PRADO-ALICIA CORREA DE FLORES- JOSE ESTEBAN, PIO y CAMILA ANGELICA CORREA-ALVAREZ DE FLORES GERONIMA- ALVAREZ MARTINIANO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33-Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150. Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 03/04/2014. Art. 14, 1er párrafo Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación a UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.-

5 días – 9474 - 12/5/2014 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-080102 1 2007 - RAGLIANTI AURORA RAQUEL - Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RAGLIANTI AURORA RAQUEL D.N.I. 10.771.023 sobre un inmueble de 231 M2 ubicado en calle Borneo N 358 , Barrio Cabo Mayor Fariña Departamento Capital, que linda según reporte parcelario acompañado en autos, en su costado Norte con Lote 2. ,en su costado Sur con calle Borneo ,al Este con Lote 10 Y al Oeste con Lote 12 y Lote 15 ,siendo titular de la cuenta N 11011584384 MOTT PEDRO ALBERTO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MOTT PEDRO ALBERTO (1/2) MOTT CARLOS (1/2) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150.Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 03 104 12014. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.-

5 días – 9475 - 12/5/2014 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-088934/2008 - BAZAN ELVA DEL VALLE - Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AYALA MARIA EVA L.C 4.213.760 sobre un inmueble de 536 M2 MZ 16, Lote 8 ubicado en calle Avda. San Martín N 1086 de Bo. de Villa Caeiro, Comuna Santa María de Punilla, Pueblo Santa María, Departamento Punilla, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con calle Gral Mosconi, en su costado Sur con Lote 7, al Este con Avda San Martín y al Oeste con Lote 5, siendo titular de la cuenta N° 230305024029 FERNANDEZ JUSTO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral FERNANDEZ JUSTO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u Oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150.Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 03/04 /2014. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días – 9476 - 12/5/2014 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-098797/2010- MARTOS MIRYAM ANDREA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MARTOS MIRYAM ANDREA D.N.I. 20.150.065 sobre un inmueble de 103,09 M2, Mzna 96, Lote 2 ubicado en calle José Ingenieros s/n de Bo. Lumier Ville ,Comuna Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos,

Departamento Colón, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lote 5 ,en su costado Sur con Lote 32 ,al Este con calle Lote 3 y al Oeste con vivienda y galpón de antigua fábrica ,cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150.Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 03 /04/2014. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUT RA ~ cederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción... "

5 días – 9477 - 12/5/2014 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-084311/2007- CHIAVASSA GLADIS Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CHIAVASSA GLADIS D.N.I. 10.580.734 sobre un inmueble de 292,50 M2 ubicado en calle Arolas N 59 Pueblo Santa María de Punilla, Departamento Punilla I que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lote 2p. ,en su costado Sur con calle Arolas ,al Este con Parcela 10 Y al Oeste con Lote 23 y Lote 8 ,siendo titular de la cuenta W 230301009939 GIARRATANA CARMELO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral GIARRATANA CARMELO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150.Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 03 /04/2014. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD E ECU requerimiento formulado, a través de l ordene la inscripción ... "

5 días – 9478 - 12/5/2014 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-093411/2009- FELICI, CLAUDIA CECILIA DE LOURDES - Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FELICI CLAUDIA CECILIA DE LOURDES D.N.I. 13.462.320 sobre un inmueble de 2 HAS 9.003 Mts 2 MZ 71, Lote 2 ubicado en calle Avda. del Ctalamuchita de Bo. Cerino ,Comuna Río Tercero, Pedanía Salto, Departamento Tercero Arriba que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte Parcela 2634-4748 ,en su costado Sur con Lote Parcela 8, al Este con Parcelas 1-84- 5 al 16-85-19 al 29 y al Oeste con Natalia Gzulero, siendo titular de la cuenta W 330121987929 CABALLERO VDA. DE ECHAVE P. cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral CABALLERO VDA. DE ECHAVE PIEDAD y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150.Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 01 /04 /2014. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días – 9479 - 12/5/2014 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-100565/2011- BAZAN ELVA DEL VALLE Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BAZAN ELVA DEL VALLE D.N.I. 4.447.947 sobre un inmueble de 250 M2 MZ 71, Lote 2 ubicado en calle Pilcomayo N 5698 de Bo. de Villa El libertador, Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lote 3 ,en su costado Sur con Lote 1, al Este con calle Pilcomayo y al Oeste con Lote 25 ,siendo titular de la cuenta N° 11017781447 TORRES DE VEKIC MARIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral TORRES DE VEKIC MARIA DELIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150.Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 28/02 /2014. Art. 14, 1er párrafo Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 9480 - 12/5/2014 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-083108/2007 - VERA RITA RAMONA Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VERA RITA RAMONA D.N.I. 11.900.134 sobre un inmueble de 325 M2 MZ 5, Lote 22 ubicado en calle José Aycordoz N 1561, de Bo. Miralta, Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lote 23, en su costado Sur con Lote 21, 20, 47 parte, al Este con parte Lote 47 y al Oeste con calle Jase Aycordoz, siendo titular de la cuenta W 110107 GUTIERREZ DE THEAUX ANGELA ESTHER cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral GUTIERREZ DE THEAUX ANGELA ESTHER y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150.Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 01/04/2014. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 9481 - 12/5/2014 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-101304/2011- SANMARTINO SILVIA SUSANA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SANMARTINO SILVIA SUSANA D.N.1. 14.293.809 sobre un inmueble de 454,17 M2, ubicado en calle Los Narcisos s/n, La Granja, Pedanía San Vicente, Departamento Colón, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con calle Los Narcisos, en su costado Sur con Cristina Gallino (Parcela 4), al Este con María Elena Juncos (Parcela 15) y al Oeste con Parcela 13, empadronado en cuenta W 130520215809 a nombre de MORENO MARIA CRISTINA cita al titular registral MORENO MARIA CRISTINA, M.1. 2.356.669 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150. Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 01/04/2014. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 9482 - 12/5/2014 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-085494 12007- RUIZ ALBERTO ALFONSO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RUIZ ALBERTO ALFONSO D.N.I. 7.764.371 sobre un inmueble de 1487,88 M2, ubicado en calle Cecilia Grierson 356, Los Cocos, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Los Fresnos, en su costado Sur Complejo Aerosilla al Este Flía Tizón- Complejo Aerosilla y al Oeste con Avda. Cecilia Grierson- pte con Flía Simone, siendo titular de la cuenta N° 230109176821 DE SAN FELIX NAPOLEON cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral DE SAN FELIX NAPOLEON y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150.Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 07 104 12014. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 9483 - 12/5/2014 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-083808/2007 - MONTAGUT, MARGARITA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MONTAGUT MARGARITA D.N.I. 6.180.057 sobre un inmueble de 1250 M2, ubicado en Camino a Orcozuni, Dean Funes Departamento Ischilín, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con matadero Municipal, en su costado Sur con Lote 5, al Este con Lote 4 (Municipalidad de Dean Funes) y al Oeste con Camino a Orcozuni siendo titular de la cuenta N° 170504565354 MONTAGUT BAUTISTA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MONTAGUT BAUTISTA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder

como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150.Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 8/04/2014. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 9484 - 12/5/2014 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-086356/2008- OLIVA, HORACIO CLEMENTE - Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por OLIVA, HORACIO CLEMENTE D.N.I. 6.380.477 sobre un inmueble de 400,95 mts2, ubicado en calle Suipacha N 102, Saldan, Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Flía Muñoz (Lote 447), en su costado Sur con Flía Oliva (Lote 449.) al Este con Flía Muñoz (Lote 464) y al Oeste con calle Suipacha, siendo titular de la cuenta W 110107880976 JUSTO ANDRES cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral JUSTO ANDRES y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150.Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 07 /04 /2014. Art. 14, 1er párrafo Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 9486 - 12/5/2014 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-097872/2010- GONZALEZ DIMAS Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GONZALEZ DIMAS D.N.I. 11.745.228 sobre un inmueble de 2086,52 M2, Mzna C, Lote 49-50 ubicado en calle Ruta 28- Ex Nacional 20, S/N El Durazno, Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Arroyito, en su costado Sur con calle Pública, al Este con Lote 51 y al Oeste con Lote 48, siendo titular de la cuenta W 230406231921 (Lote 49) BOSCHI VICTOR y cuenta N 230431460250 (Lote 50) CAPETTA FRANCISCO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral BOSCHI VICTOR (Lote 49) CAPETTA FRANCISCO (Lote 50) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150.Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 07 /04 /2014. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene inscripción..."

5 días – 9487 - 12/5/2014 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-097274/2010- SOSA MIRIAM SUSANA Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SOSA MIRIAM SUSANA D.N.I. 23.206.753 sobre un inmueble de 13.200, Lote Qta 208, ubicado en calle Los Andes s/n, Localidad Canals, Pedanía Loboy, Departamento Unión que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con calle Los Andes, en su costado Sur con calle Misiones, al Este con calle Ameghino y al Oeste con calle La Madrid, siendo titular de la cuenta W 360509094965 RODRIGUEZ MODESTO cita al titular de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150.Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 31 /03 /2014. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no media posición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene inscripción..."

5 días – 9488 - 12/5/2014 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-00 6719/2004 - BARRERA MATILDE ISOLINA - CESIONARIO- MALDONADO JOSEFINA ELSA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BARRERA MATILDE ISOLINA D.N.I. 4.447.947 - MALDONADO, JOSEFINA ELSA, D.N.I. 14.336.856 (CESIONARIA) sobre un inmueble de 550 M2 MZ 27, Lote 8, ubicado en calle Lonardi s/n de Bo. La Lona, Paraje San Jorge, La Falda. Pedanía San Antonio

Departamento Punilla, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Magdalena Germain, en su costado Sur con M. Figueroa Hnos, al Este con Agustín Ayala y al Oeste con calle Lonardi, siendo titular de la cuenta N° 020216300310000 RITA OLIVA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral OLIVA DE BRITOS RITA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33 - Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150, Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 31/03/2014. Art. 14, 1er párrafo - Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, procederá a dar curso al requerimiento formulado a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción .. "

5 días - 9489 - 12/5/2014 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-081764/2007 JUAREZ PAOLA ROXANA SOLICITA INSCRIPCIÓN REGISTRO DE POSESIÓN: Notifica a: JUAREZ PAOLA ROXANA DNI W 24.394.562 el siguiente proveído: Córdoba 04 de junio 2013. Habiendo cumplimentado con las disposiciones contenidas en los artículos 13 y 14 segundo párrafo de la ley 9150 y haciendo uso de las atribuciones y facultades conferidas por el artículo 27 del mismo cuerpo legal y artículo 20 y concordantes del decreto reglamentario N° 586/2004 y de lo informado por el Área Dictámenes, el Presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos DISPONE: 1) APROBAR formalmente la presentación efectuada por el/la Sr/a. JUAREZ PAOLA ROXANA DNI N° 24.394.562 en su carácter de poseedor/a del inmueble descripto como calle Ildenfonso Muñecas s/n CP5014 -B° Coronel Olmedo - Córdoba Departamento Capital y previo a ordenar la anotación como poseedora/a en el Registro Personal de Poseedores 2) EMPLAZAR al mismo /a para que en el plazo de sesenta (60) días de notificado el presente proveído acompañe plano de Mensura aprobado por la Dirección General de Catastro, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 140 de la ley 9150 y normativa citada del decreto reglamentario N° 586/2004, ello bajo apercibimiento de proceder al archivo de las actuaciones Notifíquese. Fdo Ing. Antonio Ruotolo Presidente de la Unidad Ejecutora para el Sanea Títulos. Fdo Sr. Norberto A. Sosa Campana Presidente de la Saneamiento de títulos.- Cba 25/02/2014.-

5 días - 9490 - 12/5/2014 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-097280/2010 DOMINGUEZ WALTER ANTONIO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DOMINGUEZ WALTER ANTONIO DNI 17.766.598 sobre un inmueble de 1035,00 M2 MZ 26, Lote 17 ubicado en calle Sarmiento s/n de la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat Departamento General San Martín que linda según anexo acompañado a Plano de Mensura aprobado por la Dirección de Catastro (Expte N 0033.47684-2009) con fecha 30 de diciembre del año 2009, y que corre glosado a fs. 23, en su costado N-E con calle Sarmiento, en su costado S-E con Ubertel Campos, Parco 011, al N-O con Rufina Teodora Morales y Etelvina Juana Morales de Bazan, Parco 03, y al S-O con calle Guemes, y según Declaración Jurada glosada a fs. 2 al N calle Sarmiento, al S calle Guemes, al E- Parcela 11 y al O, Parcela N 3, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150. Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 17/02/2014. Art. 14, 1er párrafo - Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 9491 - 12/5/2014 - s/c.-

MINISTERIO DE FINANZAS

Emplácese a la firma ANJOR S.A. mediante publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, para que en el plazo de 5 días cumplimente con lo normado en los artículos 25, 27, 28, 73 Y 74 de la Ley Provincial 5350, bajo apercibimiento de rechazar la presente denuncia y archivar los actuados. Fdo. Miriam B. Frontera - Cra. General de la Provincia de Córdoba.-

5 días - 9194 - 7/5/2014 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-08,4904/2007 - FIGUEROA BALBINA MARCELINA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FIGUEROA BALBINA MARCELINA, D.N.I. 13,680297 - sobre un inmueble de 88 mts 2 / 113,50 mts 2, ubicado en calle Achaval Rodríguez 1260, Bo. Obsevatorio, Departamento Capital, que linda según Declaración Jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Carlos Meñuta, en su costado Sur con

calle Achával Rodríguez, al Este con Teresa Ceballos y al Oeste con Filomena Cocha, siendo titular de la cuenta 110102403886 HEREDIA DE LUCERO IGNACIA cita a los titulares de cuenta mencionado y al titular registral HEREDIA DE LUCERO IGNACIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150. Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 9492 - 12/5/2014 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-083953/2007 - ARGUELLO LUIS MIGUEL - Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la Solicitud de Inscripción de Posesión, requerida por ARGUELLO LUIS MIGUEL, D.N.I. 31.663.432 - sobre un inmueble de 800 mts 2, ubicado en calle Colón s/n, La Puerta, Pedanía Castaño, Departamento Río Primero, Parcela N 4, Lote G- Manzana Oficial 13- que linda según Declaración Jurada acompañada a autos, en su costado Norte con calle Colón, en su costado Sur con Lote 5, al Este con calle Gral Mitre y al Oeste con Lote 3, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150. Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 9494 - 12/5/2014 - s/c.-

MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, en el marco del Sumario Administrativo Expte. N° 1007767 ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de abril de 2014. Y Visto:... Y Considerando:... Resuelve: Artículo 1º: disponer la baja por cesantía del Ayudante de Cuarta Elio Iván Estrella, D.N.I. N°23.893.408, a partir de la notificación del presente instrumento legal, por la comisión de la falta disciplinaria de naturaleza gravísima prevista, en el Art. 10 Inc. 23 del Decreto N° 25/76, y por las infracciones disciplinarias que representan el incumplimiento a los deberes esenciales que para el personal del Servicio Penitenciario en actividad prescribe el Art. 12, inc. 11 y 12 de la Ley N° 8231. Artículo 2º: comuníquese a la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba. Artículo 3º: Protocolícese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Resolución "A" N° 2909/14. Firmado: presidente Dr. Martín José Berrotarán, Dr. Carlos M. Cornejo, vocal.

5 días - 9397 - 9/5/2014 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-091062/2008- AGUIRRE MONICA GLADYS - Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AGUIRRE MONICA GLADYS, D.N.I. 17.158.855 - sobre un inmueble de 337 mts 2, Mz C Lote 3 ubicado en calle El Mangrullo 232, Guinazú, Departamento Capital, que linda según Declaración Jurada acompañada a autos, en su costado Norte con calle El Mangrullo, en su costado Sur con Lote 20, al Este Lote N 4 Y al Oeste con Lote 2, siendo titular de la cuenta 110102319214 LUQUE DE CABALLERO MARTA. cita a los titulares de cuenta mencionado y al titular registral LUQUE DE CABALLERO MARTA ELENA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150. Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 9493 - 12/5/2014 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos NOTIFICA a los rogantes de las solicitudes de inscripción de posesión que se detallan en ANEXO I el siguiente decreto: Córdoba, 04 de abril de 2014. Atento a lo dispuesto en Resolución Interna N° 110 de fecha 24 de setiembre de 2013 y las constancias de autos de las que surgen que el rogante no ha cumplimentado con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 9150, artículo 25 de la Ley 5350 (T.O. 6658): Emplácese al rogante para que en el término de 10 días corridos cumplimente con

lo dispuesto en la normativa supra mencionada, bajo apercibimiento del archivo de las actuaciones. Atento a que de las constancias de autos no se cumplimentó debidamente con lo dispuesto en el art. 25 de la Ley 5350, corresponde notificar por edictos el presente proveído de acuerdo dispuesto en la mencionada Resolución. Fdo. María de las M. Lopez Jefa Área. Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana Presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba 04 de abril de 2014.-

ANEXO I

Nº	APELLIDO y NOMBRES	Nº EXPEDIENTE	DNI	DEPARTAMENTO
201	GIANNOBOLI, GABRIEL GUILLERMO	0535-026560/2006	17158579	CALAMUCHITA
202	VIVAS, CARLOS WALTER	0535-026558/2006	16373453	CALAMUCHITA
203	FERNANDEZ, JUANA FRANCISCA LOPEZ, RAUL ANTONIO	0535-026095/2005	LC 4123230 13709887	SANTA MARIA
204	CHANQUIA, CARLOS ALBERTO	0535-026259/2005	17573234	PUNILLA
205	LA VALLE, EDUARDO LUIS	0535-026923/2006	8442455	CALAMUCHITA
206	BOCCIA, LUIS ARIEL	0535-026821/2006	17823885	PUNILLA
207	BERTINI, FABIAN DOMINGO	0535-026383/2006	26095493	CALAMUCHITA
208	FUNES, CATALINA AURORA	0535-026261/2005	2899058	CALAMUCHITA
209	PONSO, ARIEL EDGARDO	0535-026130/2005	24465101	COLON
210	MAGGI, ANGEL	0535-026533/2006	5981480	PUNILLA
211	ESCOBAR SALAS, ORFELINA FILOMENA	0535-026008/2005	92421216	CALAMUCHITA
212	CHARRAS, PEDRO PABLO	0535-026093/2005	22876731	SANTA MARIA
213	RAPARI, ROGELIO ARMINDO	0535-026232/2005	14554701	CALAMUCHITA
214	OLMEDO, ALDO MIGUEL	0535-026428/2006	12156299	CALAMUCHITA
215	GONZALEZ, MARIA CELESTE	0535-026578/2006	32372975	COLON
216	LARRAURI, EZEQUIEL MATIAS	0535-026689/2006	31182494	PUNILLA
217	PEREDA, MARGARITA BEATRIZ	0535-026372/2006	10915139	PUNILLA
218	FUNEZ, CATALINA AURORA	0535-026391/2006	2899058	CALAMUCHITA
219	CASTILLO, JUAN MANUEL	0535-026593/2006	21718833	CALAMUCHITA
220	FUNEZ, CATALINA AURORA	0535-026389/2006	21718833	CALAMUCHITA
221	FUNEZ, CATALINA AURORA	0535-026387/2006	21718833	CALAMUCHITA
222	FUNEZ, CATALINA AURORA	0535-026262/2005	21718833	CALAMUCHITA
223	FUNEZ, CATALINA AURORA	0535-026264/2005	21718833	CALAMUCHITA
224	FUNEZ, CATALINA AURORA	0535-026385/2006	21718833	CALAMUCHITA
225	CAPOBLANCO, ANA MARIA	0535-026825/2006	12659184	CALAMUCHITA
226	SAN JOSE, CARLOS HUGO	0535-026483/2006	13385272	CALAMUCHITA
227	SILVERO, NILDA BEATRIZ INES	0535-026381/2006	12520814	CALAMUCHITA
228	RIVERA, DARIO NOEL	0535-026380/2006	28897007	CALAMUCHITA
229	LENOSIO, ADELA MARIA	0535-026900/2006	5073223	CALAMUCHITA
230	CARLIS, MARIA SELVA	0535-026318/2006	11495590	COLON
231	ELLENA, AUGUSTO FRANCO	0535-026007/2005	26177828	CALAMUCHITA
232	LOPEZ, MARIANA ANDREA	0535-026005/2005	26335006	PUNILLA
233	ORSI, GRACIELA EMA	0535-026922/2006	11299249	SANTA MARIA
234	TOLABA, DOMINGO ANTONIO	0535-026579/2006	11795409	CALAMUCHITA
235	BEATI, PATRICIA MONICA	0535-026317/2006	13384387	CALAMUCHITA
236	DELGADO, NORMA GRACIELA	0535-026431/2006	12586365	CALAMUCHITA
237	TEJEDA, NELSON REINALDO	0535-026096/2005	23871366	SANTA MARIA
238	CUELLO, LILIANA BEATRIZ	0535-026349/2006	20279629	PUNILLA
239	CASTRO, DAVID OSCAR	0535-026047/2005	7957113	COLON
240	BRANDALISSI, GUSTAVO ALEJANDRO	0535-026272/2005	26820020	COLON
241	GRAVANO, MARIA EUGENIA	0535-026082/2005	21392306	COLON
242	BORRSTERO, GUILLERMO RAFAEL	0535-026059/2005	12811239	CALAMUCHITA
243	MARIN, ROBERTO ALFREDO	0535-026024/2005	10092835	CALAMUCHITA
244	DOMIAN LOPIZIC, ANA DEL CARMEN	0535-026441/2006	14012352	COLON
245	BRITO, CARLA VALERIA	0535-026090/2005	26269493	SANTA MARIA
246	VIGLIZZO, MARIA SOLEDAD	0535-026681/2006	26882730	PUNILLA
247	ELLENA, AUGUSTO FRANCO	0535-026002/2005	26882730	CALAMUCHITA
248	PEREZ, FERNANDO GABRIEL	0535-026499/2006	13381960	CALAMUCHITA
249	ESCOBAR, NORMA BEATRIZ	0535-026496/2006	21679429	CALAMUCHITA
250	CELIZ, TOMASA NELIDA	0535-026516/2006	17587803	CALAMUCHITA

Nº	APELLIDO y NOMBRES	Nº EXPEDIENTE	DNI	DEPARTAMENTO
101	TOMASELLI, DARDO RICHARD	0535-074395/2006	20672641	CRUZ DEL EJE
102	SANCHEZ, PABLO	0535-074366/2006	16840260	SANTA MARIA
103	GAUNA, EMILIO CESAR	0535-074376/2006	12865127	PUNILLA
104	GODOY, MIRIAM CLAUDIA	0535-074396/2006	16186295	CRUZ DEL EJE
105	HEREDIA, ELVECIO HOMERO	0535-074382/2006	LE 8653864	CRUZ DEL EJE
106	FABREGAS, MARIA ANGELICA	0535-074385/2006	10306403	PUNILLA
107	TAMAGNO, AMELIA	0535-074339/2006	3307178	COLON
108	TAMAGNO, AMELIA	0535-074344/2006	3307178	COLON
109	TAMAGNO, AMELIA	0535-074348/2006	3307178	COLON
110	GARCIA, MARIA MAGDALENA	0535-074349/2006	26767740	PUNILLA
111	BLOTTA, MARIANA DANIELA	0535-074351/2006	20998709	SANTA MARIA
112	MONJES, MARIA CELMINIA	0535-074358/2006	LC 2440058	SOBREMONTA
113	MONTAGUT, TERESA FRANCISCA	0535-074359/2006	LC 4423955	SOBREMONTA
114	MONJES, MARIA CELMINIA	0535-074360/2006	LC 2440058	SOBREMONTA
115	CASTILLO, RAQUEL GERONIMA	0535-074361/2006	20084129	SOBREMONTA
116	BERNARDI, GUSTAVO RICARDO	0535-074318/2006	20643934	CALAMUCHITA
117	CEBALLOS, MARIA ROSA ANDREA	0535-074311/2006	29428906	TOTORAL
118	HERNANDEZ, PAULA MARIEL	0535-074309/2006	21580231	PUNILLA
119	MACCIO, RUTH VIVIANA	0535-074306/2006	14611815	PUNILLA
120	DIGON, JORGE ALFREDO	0535-074305/2006	12269055	PUNILLA
121	SOSA, FELIX ESTEBAN	0535-074301/2006	6692092	PUNILLA
122	OCHOA, RUBEN ALBERTO	0535-074294/2006	16131986	PUNILLA
123	SAN ROMAN, GUILLERMO	0535-074291/2006	30310926	PUNILLA
124	BRAIG, CARLOS ALFREDO	0535-074287/2006	4746235	CALAMUCHITA
125	VILLARRUEL, ELVIO PEDRO	0535-074286/2006	6595529	CALAMUCHITA
126	VILLARRUEL, ELVIO PEDRO	0535-074285/2006	6595529	CALAMUCHITA
127	VILLARRUEL, ELVIO PEDRO	0535-074284/2006	6595529	CALAMUCHITA
128	VILLARRUEL, ELVIO PEDRO	0535-074283/2006	6595529	CALAMUCHITA
129	SAN ROMAN, GUILLERMO	0535-074282/2006	30310926	PUNILLA
130	CEBALLOS, MIGUEL ANGEL	0535-074279/2006	25002983	CRUZ DEL EJE
131	GUEVARA, BEATRIZ DEL VALLE	0535-074278/2006	5563018	CRUZ DEL EJE
132	TULIAN, MAURICIO JAVIER	0535-074276/2006	27031756	CRUZ DEL EJE
133	NIETO, ROGELIO ALEJANDRO	0535-074272/2006	24716749	CRUZ DEL EJE
134	ROMERO, RUBEN HORACIO	0535-074261/2006	25286882	SAN ALBERTO
135	VALDO GUINAZU, LUIS MARIA	0535-074247/2006	25295358	COLON
136	FUNEZ, JOSE MARIA	0535-074243/2006	16202842	COLON
137	CASTRO, RICARDO AUGUSTO	0535-074239/2006	7979717	COLON
138	OCHETTI, TOMAS CANDIDO	0535-074231/2006	13478035	COLON
139	ROMERA, FERNANDO NORBERTO	0535-074212/2006	23105965	COLON
140	ARAGUAS, MAURO ABEL	0535-074236/2006	24291820	COLON
141	DEL CASTILLO, MARISA JUDIT		20676983	COLON
142	CENTURION, ANA MARIA		17330298	COLON
143	VILLAFANE, RAUL ALBERTO	0535-075089/2006	11397794	PUNILLA
144	BRIZUELA, HUGO ARMANDO	0535-075095/2006	16201873	PUNILLA
145	GONZALEZ, HECTOR HUGO	0535-074647/2006	24874716	CRUZ DEL EJE
146	ZAMORA, ALEJANDRO SIMON	0535-075377/2006	24035763	PUNILLA
147	LOPEZ, MANUEL ANACLETO	0535-074651/2006	3083200	CRUZ DEL EJE
148	SAYAVEDRA, MIRELIA DEL VALLE	0535-075375/2006	11193474	RIO SECO
149	DUARTE, RAMON ATILIO	0535-075363/2006	12998250	CAPITAL
150	VITALE, ANTONIA MARCELA	0535-075373/2006	2224574	SANTA MARIA

NORBERTO A. SOSA CAMPANA
PRESIDENTE
Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

5 días - 9473 - 12/5/2014 - s/c.-

MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD
TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, en el marco del Sumario Administrativo Expte. Nº 1007732 ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba, 21 de Abril de 2014. Y Visto... Y Considerando:... Resuelve: Artículo 1: disponer la baja por cesantía de la Subayudante Érica Ivana Leciu, D.N.I. Nº 26.759.178, a partir de la notificación del presente instrumento legal, por la comisión de las faltas disciplinarias de naturaleza gravísima prevista en el Art. 10 Inc. 24 del Decreto Nº 25/76; por el abandono de servicio incurrido en los términos del Art. 184 del mismo decreto; y por las infracciones disciplinarias que representan el incumplimiento de los deberes esenciales que para el personal del Servicio Penitenciario en actividad prescribe el Art. 12, incs. 11 y 12 de la Ley Nº 8231. Artículo 2: comuníquese, a la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba. Artículo 3: Protocolícese, notifíquese, publíquese en Boletín Oficial y archívese. Resolución "A" Nº 2912/14. Firmado: presidente Dr. Martín José Berrotarán, Dr. Carlos M. Comejo, vocal.

5 días - 9396 - 9/5/2014 - s/c.

GOBIERNO DE CORDOBA

MINISTERIO DE SALUD

Resolución Nº 170 - Córdoba, 23 de Abril de 2014 - VISTO: El Expediente Nº 0425-278749/2014, mediante el cual se gestiona el Llamado a Selección de Residentes de Salud de la Provincia de Córdoba - Año 2014. Y CONSIDERANDO: Que luce agregado a los presentes actuados la programación y cronograma a cumplir por especialidad, establecimiento asistencial y número de vacantes. Que la petición que se propicia se encuentra contemplada en la Reglamentación vigente, habiéndose respetado los lineamientos exigidos para proceder en tal sentido. Por ello, lo informado por la Secretaría de Salud y en uso de las facultades conferidas por el artículo 27 de la Ley Nº 10185, EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: 1º.- DISPÓNESE el "Llamado a Selección de Residentes de Salud de la Provincia de Córdoba - Año 2014" y APRUEBASE la Programación que como Anexo I, compuesta de CATORCE (14) fojas, forma parte integrante de la presente Resolución. 2º.- AUTORÍZASE a la Dirección General de Capacitación y Formación en Salud de esta Cartera, a efectuar el llamado a selección de que se trata con arreglo a lo previsto en la programación dispuesta en el Apartado precedente. 3º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo: DR. FRANCISCO JOSÉ FORTUNA - MINISTRO DE SALUD - ANEXO - http://boletinoficial.cba.gov.ar/anexos2014/min_13_r170.pdf

7 días - 9373 - 8/05/2014 - s/c.

MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD
TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, en el marco del Sumario Administrativo Expte. Nº 1008799 ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba, 21 de abril de 2014. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelve: Artículo 1º: disponer la baja por cesantía del Ayudante de Quinta Mauro Daniel Paz, D.N.I. Nº 30.684.226, a partir de la notificación del presente instrumento legal, por la causal prevista en el Arts. 184 del Dcto. Nº 25/76 y por el incumplimiento al deber esencial que para el personal del Servicio Penitenciario en actividad prescribe el Art. 12, inc. 11 de la Ley Nº 8231. Artículo 1º: comuníquese a la Jefatura del Servicio Penitenciario del Córdoba. Artículo 2º: Protocolícese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Resolución "A" Nº 2911/14. Firmado: presidente Dr. Martín José Berrotarán, Dr. Carlos M. Comejo, vocal.

5 días - 9395 - 9/5/2014 - s/c.

MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD
TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, en el marco del Sumario Administrativo Expte. Nº 1008713 ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba, 28 de marzo de 2014. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelve: Artículo 1º: disponer la baja por cesantía del Subadyutor Ángel Eduardo Romero, DNI 36.239.103 a partir de la notificación del presente instrumento legal, por la comisión de la falta disciplinaria de naturaleza gravísima prevista, en el Arts. 10º inciso 2) del Dcto. Nº 25/76 y por las infracciones disciplinarias que representan el incumplimiento a los deberes esenciales que para el personal del Servicio Penitenciario en actividad prescribe el Art. 12, inc. 10 de la Ley Nº 8231. Artículo 1º: comuníquese a la Jefatura del Servicio Penitenciario del Córdoba. Artículo 2º: Protocolícese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Resolución "A" Nº 2890/14. Firmado: presidente Dr. Martín José Berrotarán, Dr. Carlos M. Comejo, vocal.

5 días - 9394 - 9/5/2014 - s/c.

POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
CUERPO DE VIGILANCIA ESPECIAL

Visto... Considerando... Resuelve: 1) Regularizar la situación del personal y en su mérito homologar la colocación en situación pasiva de la ex agente Bustamante Priscila Belén, M.I. Nº 35.090.557, por los periodos correspondientes, de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 70º inc. "d", de la Ley Nº 9728, hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y hasta completar el máximo de (06) meses, todo ello por resultar legalmente procedente. 4) Protocolícese, Jefatura de Policía, 8 de noviembre de 2013. Resolución Nº 56288/2013. Firmado: Crio. Gral. César Eduardo Almada, Jefe de Policía de la Provincia de Córdoba.

5 días - 9406 - 9/5/2014 - s/c.

POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
CUERPO DE VIGILANCIA ESPECIAL

Visto... Considerando... Resuelve: 1) Regularizar la situación del personal y en su mérito homologar la colocación en situación pasiva del agente Juan Pablo Bustos Torres, M.I. Nº 33.830.485, por los periodos correspondientes, de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 7º inc. "d", de la Ley Nº 9728, hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y hasta completar el máximo de (06) meses, todo ello por resultar legalmente procedente. 4) Protocolícese, Jefatura de Policía, 8 de noviembre de 2013. Resolución Nº 56288/2013. Firmado: Crio. Gral. César Eduardo Almada, Jefe de Policía de la Provincia de Córdoba.

5 días – 9407 – 9/5/2014 – s/c.

MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA Y
ALIMENTOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

La Subsecretaría de Fiscalización y Control del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentos de la Provincia de Córdoba (Art. 107 Ley 5542 de Marcas y Señales y 106 de la Ley Organica Nº 7631 de Contabilidad y Presupuesto General de Administración) Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 8/5/2014 a las 13,30 hs. a cargo de Grimaldi Ferias S.A. en sus instalaciones de Villa Fontana Tel.: 03564-471058/99, el siguiente ganado ovino: 1) 45 (cuarenta y cinco) Va. 2) 12 (doce) Nov; 3) 7 (siete) Vq; 4) 7 (Siete) TM; 5) 9 (nueve) TH y 6) 12 toritos. Med. Vet. Ricardo A. Meirotti, Subsecretario de Fiscalización y Control.

3 días – 9749 – 7/5/2014 - s/c.-

MINISTERIO DE SEGURIDAD
TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como Nº 1006641, ha dictado la siguiente Resolución "A" Nº 2904/14. "Córdoba, 14 de abril de 2014, Y Visto... Y Considerando ...El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Resuelve: Artículo 1º: Disponer la baja por cesantía del Cabo Mauricio Gabriel Matías Arias Correa, D.N.I. Nº 28.259.244, a partir de la fecha de Notificación del presente Instrumento Legal, por su participación responsable en el hecho imputado, el cual configura una falta gravísima prevista en el Art. 15º inciso "19" del Dto. 1753/03 y modif. (R.R.D.P.), y de conformidad a lo previsto en los Arts. 15º, párrafo 1º y 16º Inc. "4" del R.R.D.P., y Arts. 19º Inc. "c", 102º y 75º Inc. "e" de la Ley Nº 9728/10. Artículo 2º: Protocolícese, dése intervención a la Dirección General de Recursos Humanos, dependiente de la Subjefatura de la Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese. Fdo. Dr. Martín José Berrotaran: Presidente, del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario - Dr. Carlos M. Cornejo: Vocal.

5 días – 9376 – 8/5/2014 - s/c.-

MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la señora Cavallo Liliana María D.N.I. Nº 20.407.940; que en virtud de lo que consta en Expediente Nº 0109-092388/2010; caratulado Presenta formulario de renuncia -anexo III-Renuncia al cargo de maestra de grado, se la intima para que en el plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de la última publicación del presente, deposite en la cuenta Ejecución del Presupuesto, Nº 900-4000/04; del Banco de la Provincia de Córdoba, la suma de pesos ocho mil quinientos ochenta con ochenta y tres ctvos. (\$ 8.580,83), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio de Educación en el cargo y categorías liquidadas, durante los periodos comprendidos desde el 01/02/2008 hasta el 28/02/2008, el 01/03/2009 al 30/04/2009 y 01/02/2010 al 28/02/2010, siendo el 17/02/2010 fecha de baja definitiva por razones particulares; debiendo acreditar de manera fehaciente dicho pago o en su defecto formular el descargo pertinente, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que por derecho correspondan. Córdoba, 28 de abril de 2014.-

5 días - 9410 - 7/5/2014 - s/c.-

DIRECCION DE POLICIA FISCAL
SECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS

ÁREA DETERMINACIONES, CÓRDOBA, 15 de Abril de 2014 ; REF.: EXPTE. Nº 0562-000968/2013 "HOGAR Y MASCOTAS S.A." VISTO: el expediente Nº 0562-000968/2013, referido a la Determinación Impositiva practicada al contribuyente "HOGAR Y MASCOTAS S.A." - Orden de Tarea Nº VI 2139 -, en orden al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, y CONSIDERANDO: I.- QUE con fecha 19/03/2014 se ha dispuesto la Corrida de Vista en los términos del artículo 61 del Código Tributario Provincial (Ley Nº 6006 t.o. 2012 y modif.) - en adelante C.T.P. -, e Instrucción Sumarial dispuesta por el artículo 82 del citado texto legal.- II.- QUE conforme a las constancias obrantes en autos no ha sido posible notificar al Sr. Horacio Manuel Kantor, responsable solidario del contribuyente "HOGAR Y MASCOTAS S.A."; razón por la cual deviene procedente efectuar dicha notificación mediante la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, conforme a lo previsto en el 2º y 3º párrafo del artículo 63 del C.T.P.- III.- QUE por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en los artículos 61 y 82 del C.T.P., la Ley Nº 9187 y modif., y a la designación dispuesta por la Resolución SIP Nº 17/12: LA SUBDIRECTORA DE JURISDICCION PLANIFICACIÓN Y CONTROL EN SU CARÁCTER DE JUEZ ADMINISTRATIVO R E S U E L V E ARTÍCULO 1º.-

NOTIFÍQUESE al Sr. Horacio Manuel Kantor D.N.I. Nº 11.051.545, responsable solidario del contribuyente "HOGAR Y MASCOTAS S.A." que con fecha 19/03/2014 se ha dispuesto Correr Vista de las actuaciones citadas -artículo 61 del C.T.P.-, y de la Instrucción Sumarial -artículo 82 del C.T.P.-, y EMPLÁCESE por el término de QUINCE (15) DÍAS, para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos.- ARTÍCULO 2º.- A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo anterior, deberá presentarse en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte Nº 742 Piso 1 - Área Determinaciones - de la Ciudad de Córdoba.- ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos de los artículos 15 y/o 22 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Córdoba Ley Nº 6658 (t.o. de la Ley Nº 5350).- ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE y PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.- Cra. Elzeard, Nora Sol – Revisor Legal 1º.

5 días – 8680 – 30/4/2014- s/c.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la señora Pero Valeria Constanza , D.N.I. Nº 28.269.906; que en virtud de lo que consta en Expediente Nº 0643-095516/2010; caratulado Presenta formulario de renuncia -anexo III-Renuncia al cargo de maestra de grado, se la intima para que en el plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de la última publicación del presente, deposite en la cuenta Ejecución del Presupuesto, Nº 900-4000/04; del Banco de la Provincia de Córdoba, la suma de pesos CUATRO MIL CON SETENTA Y SEIS CTVOS (\$ 4.000,76), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio de Educación en el cargo y categorías liquidadas, durante el período comprendido entre el 24/07/2009 siendo el día que comienza el exceso de cartas medicas hasta el 20/09/2009; debiendo acreditar de manera fehaciente dicho pago o en su defecto formular el descargo pertinente, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que por derecho correspondan. Córdoba, 28 de abril de 2014.-

5 días - 9411 - 7/5/2014 - s/c.-

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONVOCATORIA A INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES A CUBRIR
CARGOS VACANTES EN EL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 6, 16, 17, 18, 18 bis, 19 y concordantes de la Ley nº 8802 y su Decreto Reglamentario nº 1471/03, el CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA CONVOCA A INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES PARA PARTICIPAR EN CONCURSOS PUBLICOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CUBRIR CARGOS VACANTES EN EL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA: 1) VOCAL DE CÁMARA CONTENENCIOSO ADMINISTRATIVA. 2) VOCAL DE CÁMARA DEL TRABAJO (interior provincial). 3) FISCAL DE INSTRUCCIÓN CON COMPETENCIA MÚLTIPLE (interior Provincial); Comprende las Fiscalías de Instrucción Móviles de Lucha contra el Narcotráfico, creadas por Ley nº 10.191/14 - 4) JUEZ DE CONTROL, NIÑEZ, JUVENTUD Y PENAL JUVENIL Y FALTAS (interior provincial) - REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN: art. 18 (excepto. inc. 8) 18 bis y 19 Ley 8802 - INFORMACIÓN: en la sede del Consejo de la Magistratura, Avda. Gral. Paz 70, 6º piso (Cba.) o al los T.E.: 0351-4341060/62 - int. 1 -http://consejodelamagistratura.cba.gov.ar - Inscripciones: en la sede del Consejo de la Magistratura, a partir del 05 de mayo de 2014. CIERRE DE INSCRIPCIONES, para presentar solicitud y los requisitos exigidos: día 30 de mayo de 2014 a las 20:00 hs. Horario: de lunes a viernes de 8:30 a 20:00 horas.- Fdo: Dra. Graciela Chayep, Ministro de Justicia y Derechos Humanos - Dr. Luis E. RUBIO, Tribunal Superior de Justicia

3 días - 9243 - 30/4/2014 - s/c.-

LICITACIONES

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA

Llámesse a Licitación Pública Nº 27/2014, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones – Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada por Expte. Nº 0182-031250/2014, con el objeto de realizar la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA CON DESTINO AL DEPARTAMENTO POLICLÍNICO POLICIAL DE ESTA REPARTICIÓN", según Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL: DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL (\$2.640.000). VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$2.640). Apertura: el día 20 de mayo de 2014 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon Nº 1250- 1º piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (1) día hábil antes de la fecha de apertura, de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon Nº 1250- 1º piso, Córdoba Capital.-

5 días – 9919 - 12/5/2014 – s/c.-

MUNICIPALIDAD DE VILLA DOLORES

LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DEL RUBRO BAR Y CONFITERIA DEL CENTRO CIVICO, CULTURAL, RECREATIVO Y DEPORTIVO CIUDAD DE VILLA DOLORES UBICADO SOBRE AVDA. SAN MARTÍN DE LA CIUDAD DE VILLA DOLORES. Precio de la concesión: Pesos Sesenta Mil (\$60.000). Plazo de Duración: Dos Años.- Valor del Pliego: Pesos Un Mil Quinientos (\$1.500). Fecha y Hora de Apertura de las Propuestas: 14 de Mayo de 2014 a las 12:00 hs. Lugar de Consulta, Adquisición y Venta de Pliegos: en Secretaría de Hacienda, ubicada en la Municipalidad de Villa Dolores, 25 de Mayo 1, hasta el día 09 de Mayo de 2014, a las 13 hs.-Presentación de las Propuestas: en Secretaría de Gobierno del Palacio Municipal ubicado en Avda. San Martín N° 650, hasta el día 14 de Mayo de 2014 a las 09,00hs. Apertura de las Propuestas: el día 14 de Mayo de 2014 a las 12,00 hs. en el Salón de los cuadros, ubicado en el Palacio Municipal, Avda. San Martín N° 650.- Dr. Roberto Gustavo Ribeiro - Secretario de Gobierno.

3 días - 9768 - 12/5/2014 - \$ 1059,45

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD (APROSS)

Pliego único de bases y condiciones generales y particulares y especificaciones técnicas para contratar la adquisición de equipamiento informático para la Administración Provincial del Seguro de Salud (APROSS). Expediente N° 0088-100252/2013. Entidad licitante: Administración Provincial del Seguro de Salud (APROSS), Marcelo T. de Alvear 758 - Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Objeto: la presente Licitación Pública tiene por objeto la contratación de equipamiento informático para la Administración Provincial del Seguro de Salud (APROSS). Presupuesto oficial: un millón doscientos treinta y ocho mil setecientos dieciséis con ochenta centavos (\$ 1.238.716,80). Valor del pliego: pesos un mil (\$ 1.000). Consulta y adquisición de pliegos: los pliegos podrán ser retirados sin costo alguno para los interesados en el Área Contrataciones de APROSS, asimismo podrán ser consultados en la web de Apross: www.apross.gov.ar y/o en el transparente ubicado en el Departamento Compras sito en la calle Marcelo T. de Alvear 758, 1° piso de la ciudad de Córdoba, en días hábiles, en el horario de 9:00 a 18:00 hs., hasta el día 28 de mayo de 2014, inclusive. Los interesados en el presente llamado podrán efectuar las consultas y pedidos de aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones por escrito en el Departamento Sistemas de Información de 9:00 a 14:00 hs., en días hábiles, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Pliego que rige el llamado. Presentación de ofertas: las ofertas deberán presentarse el día 29 de mayo de 2014 hasta las 11:00 hs., en la Mesa de Entradas - SUAC de Apross - sito en la calle Marcelo T. de Alvear 758, planta baja, de la ciudad de Córdoba, en sobre cerrado con la nominación de la contratación descripta en el objeto. Acto de apertura de ofertas: se realizará el día 29 de mayo del año 2014 a las 12:00 hs., en el Área Contrataciones de APROSS, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 758, 1° piso de la ciudad de Córdoba (participarán del acto de apertura de sobres los funcionarios designados a tal efecto por la APROSS y todos aquellos interesados que deseen hacerlo.

5 días - 9472 - 7/5/2014 - s/c.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO

EXP-UNC: 2084/2014 - LICITACION PUBLICA N° 14/2014 (Ley 13064)

"PRIMERA ETAPA PROYECTO ELECTRICO DE MEDIA TENSION - CIUDAD UNIVERSITARIA - UNC". Valor del Pliego: \$ 5.925,00. LUGAR DONDE PUEDEN CONSULTARSE LOS PLIEGOS: Subsecretaría de Planeamiento Físico - Av. Ing. Rogelio Nores Martínez N° 2200, Ciudad Universitaria (5000) Córdoba, de lunes a viernes de 8,30 hs. hasta 13,30 hs. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Subsecretaría de Planeamiento Físico (Dpto. Licitaciones), el día 22-05-2014 hasta las 10,30 hs. APERTURA: 22-05-2014 - 11,00 horas.

15 días - 7892 - 14/5/2014 - \$ 2445,30

MINISTERIO DE GESTION PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA

Resolución N° 000009/14 del Ministerio de Gestión Pública - Licitación Pública para la Provisión de un Servicio integral de gestión de archivos que alcanza e incluye la conjunto de Secretarías y Direcciones dependientes del Ministerio de Gestión Pública por el término de dos (02) años y con opción a prórroga por parte del Estado Provincial por un (01) período de igual término, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos Un Millón trescientos noventa y dos mil setecientos noventa y dos (\$ 1.392.792,00).- Repartición Licitante: Dirección de Mesa de Entradas.- Ministerio de Gestión Pública.- Venta de Pliegos: A partir de la publicación de la presente Licitación y hasta dos (2) días previos a la apertura del sobre envoltorio, en días hábiles - de 8 a 18 hs- se pondrán a la venta los Pliegos de Condiciones Generales, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas en la Dirección de Coordinación Operativa - Área Contrataciones, sita en el "Centro Cívico del Bicentenario "Gobernador Juan Bautista Bustos", Código Postal X5004GBB, Rosario de Santa Fe N° 650 - 4° piso de la Ciudad de Córdoba para lo cual deberán anunciarse en el Centro Integral de Atención al Ciudadano, previo depósito del valor del pliego en la cuenta N° 201/3 - Superior Gobierno de la Provincia - Ejecución de Presupuesto - Banco de la Provincia de Córdoba Pagos Oficiales, sita en calle San Jerónimo N° 258 de la Ciudad de Córdoba. Consultas y Aclaratorias: Los adquirentes deberán dirigirse a la Dirección de Coordinación Operativa - Área

Contrataciones sita en el "Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos", de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 hs hasta TRES (3) días hábiles previos al fijado para la presentación de las ofertas, mediante una presentación por la Mesa de Entradas del Ministerio de Gestión Pública - Planta Baja (Centro Cívico) sita en calle Rosario de Santa Fe N° 650 de la Ciudad de Córdoba.- Presentación de Ofertas: Las propuestas deberán presentarse y se recibirán hasta el día 19 de Mayo de 2014 hasta quince (15) minutos antes de la hora fijada para la apertura de ofertas, en la Mesa de Entradas - S.U.A.C. Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos, sita en calle Rosario de Santa Fe N° 650 - Planta Baja de la Ciudad de Córdoba. Apertura de Ofertas: Se realizará el día 19 de Mayo de 2014 a las 12:00 hs. en la Sala de Reuniones del Gobierno de la Provincia de Córdoba, sita en el "Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos".- Valor del pliego: Pesos Un mil cuatrocientos (\$ 1.400,00).- www.cba.gov.ar

5 días - 9413 - 7/5/2014 - s/c.

COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES

Lugar y fecha: Buenos Aires 08/4/2014. Organismo Contratante Comisión Nacional de actividades Espaciales. Procedimiento de Selección: Tipo: Licitación Pública N° 04/2014. - Clase: Etapa Unica Nacional. Modalidad: sin modalidad: Expte. N° 01/14. Rubro: Comercial: Construcción. Objeto: Por la ampliación del Instituto Gulich del Centro Espacial Teófilo Tabanera - Pcia. de Córdoba. Con sus instalaciones civiles y equipamientos y obras complementarias. Consultas, Retiro y Adquisición de pliegos: Lugar/Dirección: Unidad de Abastecimiento - Av. Paseo Colón 751, 3° Piso CP(1063) Capital Federal. Tel. 011-4331-0074 (54/02). Sede de Córdoba.: Centro Espacial Teófilo Tabanera. Ruta Prov. C-45 Km 8 Falda del Carmen - Provincia de Córdoba. 03547-431000. Plazo y horario: de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Costo del Pliego: Pesos Treinta mil (\$ 30.000) Monto de la garantía de la oferta a integrar: (Pesos Ochocientos Sesenta Mil Cuarenta y cinco con 55/100 (\$ 860.045,55) El pliego de bases y condiciones generales y particulares de éste procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizarlo consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones. www.argentinacompra.gov.ar ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes". O en el sitio web de la CONAE www.conae.gov.ar ingresando a "compras" Presentación de las ofertas: Lugar/Dirección: Mesa de entrada de CONAE Av. Paseo Colón 751, OB CP (1063) Capital Federal. Día y hora: las ofertas deben presentarse en un sobre cerrado hasta las 10,30 hs. del día lunes 2 de junio de 2014. Acto de apertura: Lugar/ Dirección: Unidad de Abastecimiento Av. Paseo Colón 751 3 P CP (1063) Capital Federal: tel.: 011-4331-0074 (5402) Día y hora: lunes 2 de junio de 2014, 11,00 hs.

15 días - 7609 - 8/5/2009 - \$ 11.898.90.-

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Aviso de prórroga de llamado a licitación: La Dirección Nacional de Vialidad comunica la prórroga del llamado a Licitación Pública N° 119/13.

Malla 235 - Provincia de Santa Fe y Córdoba - Ruta Nacional N° 1V09 - Tramo: Empalme R. N. N° A012 - Progresiva: 498,68 (Bell Ville) - Longitud: 171,07 km - Tipo de obra: Obras de recuperación y mantenimiento - Garantía de Oferta: pesos dos millones setecientos ochenta y siete mil (\$ 2.787.000,00). Nueva fecha de apertura de ofertas: se realizará el día 14 de mayo de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 119/13 - Malla 235, Licitación Pública N° 93/13 - Malla 236. Fecha de venta de pliegos: a partir del 15 de octubre de 2013. Plazo de obra: sesenta (60) meses - Valor del pliego: pesos cinco mil con 00/100 (\$ 5000,00) - Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos). D.N.V. Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 32° piso - D.N.V.

15 días - 7453 - 12/5/2014 - \$ 4.914.-

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Aviso de prórroga de llamado a licitación: La Dirección Nacional de Vialidad comunica la prórroga del llamado a Licitación Pública N° 118/13.

Malla 207 - Provincia de Córdoba - Ruta Nacional N° 38 - Tramo: Cruz del Eje - Lte c/La Rioja - Longitud: 88,72 km - tipo de obra: obras de recuperación y mantenimiento - Garantía de oferta: pesos: un millón cuatrocientos cincuenta y un mil (\$ 1.451.000,00) - Nueva fecha de apertura de ofertas: se realizará el día 16 de junio de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 118/13 - Malla 207, Licitación Pública N° 57/13 - Malla 632. Fecha de venta de pliegos: a partir del 22 de octubre de 2013 - Plazo de obra: sesenta (60) meses - Valor del pliego: pesos: cinco mil con 00/100 (\$ 5.000,00) - Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° piso - D.N.V.

15 días - 7417 - 12/5/2014 - \$ 4.641.-